

2006 – I+CS		2006 – ISCIII	
Personal		Personal	
Técnico de Gestión de Proyecto GAMER	31.180 €	Técnico de Área de Microscopía e Imagen	40.103 €
Técnico de Área de Gestión	40.103 €	Técnico de Área del Banco de Líneas Celulares	40.103 €
Técnico de Área de Cultivos Celulares	40.103 €	Técnico de Área de Biología Molecular	40.103 €
Técnico de Área de Separación Celular	40.103 €	2 Técnicos de Área de Biología Preclínica	80.207 €
Técnico de Laboratorio de Cultivos Celulares	24.368 €	Técnico de Área del Laboratorio de Genómica Funcional ...	40.103 €
Técnico de Laboratorio de Separación Celular	24.368 €	2 Técnicos de Apoyo Genómica Funcional y Biología Molecular ..	55.381 €
Dotación de unidades estratégicas		Dotación de unidades estratégicas	
Unidad de Microscopía e Imagen: Sistema de microscopía con fluorescencia y micromanipulación	120.000 €	Unidad de Cultivos Celulares: Centrifuga Refrigerada	34.000 €
Unidad de Valoración Funcional: Seguimiento de bioluminiscencia en animales y monitor de presión sanguínea	150.000 €	Unidad Biología Molecular: Equipos	250.000 €
Gasto corriente		Desarrollo de unidades estratégicas	
Acondicionamiento de locales, traslado e instalación de equipos ..	20.000 €	Laboratorio Cultivos Celulares	65.000 €
Plan de Mantenimiento de Equipos de Genómica Funcional	10.000 €	Laboratorio de Separación Celular	65.000 €
Adquisición y mantenimiento de animales de laboratorio	20.000 €	Laboratorio Biología Molecular	40.000 €
Adquisición y mantenimiento material microcirugía	5.000 €	Laboratorio Genómica Funcional	35.000 €
Plan de Formación para Investigadores	50.000 €		
Acciones en Programas Científicos de Carácter Vertical	224.775 €		
Total 2006	800.000 €	Total 2006	800.000 €

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

21406 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Secretaría de Industria del Departamento de Trabajo e Industria, de homologación del saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1, modelo «SI-A7», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.*

Recibida en la Secretaría de Industria, del Departamento de Trabajo e Industria, de la Generalitat de Catalunya, la solicitud presentada por Smurfit Ibersac, S.A., con domicilio social en Av. Cal Rubió, 42, municipio de Santa Margarida i els Monjos, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit Ibersac, S.A., en su instalación industrial ubicada en Santa Margarida i els Monjos: saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1, modelo «SI-A7», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ECA-Sabadell, mediante informe con clave 08/08/15/0/003586, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 21-12-2005), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-J-623 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: Marca Smurfit, tipo UNE-EN 26590-1, modelo «SI-A7».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 30/10/2008 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 30 de octubre de 2006.—Por delegación de la firma (Resolución de 6 de octubre de 2005), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Lluís Gasull Poch.

ANEXO ESPECIAL

Fabricante: Smurfit Ibersac, S.A.
 Dirección establecimiento: Fábrica de Monjos. Avda. de Cal Rubió, 42.
 Población: Sta. Margarida i els Monjos. Tel.: 93 898 38 75.
 Tipo de envase: Saco de papel multihoja.
 Marca y modelo: Smurfit Ibersac, SI-A7
 Nombre de la EIC y número del informe:

ECA, Entidad Colaboradora de la Administración, S.A.U.—Informe n.º 08/08/15/0/003586.

Contraseña de homologación ADR/RID/IMDG:

ADR/RID	02-J-623-01
IMO/IMDG	02-J-623

Descripción:

Clase de material: Papel.

Composición:

- 1.ª bolsa de polietileno de baja densidad de galga 200 (50 micras).
- 2.ª hoja de papel Kraft de 70 g/m².
- 3.ª hoja de papel Kraft de 70 g/m².
- 4.ª hoja de papel Kraft de 70 g/m².

Gramaje total: 25 kg.

Dimensiones en m (2): 0.500^{±20} x 0.600^{±50} x 0.160^{±20}.

Volumen útil máximo en L (2):

Peso bruto máximo del conjunto en Kg: 25.

Tara del conjunto y de cada elemento en Kg:

Presión de diseño en bar:

Presión de prueba en bar:

Dispositivos de seguridad:

Tipos y sistema de cierre: Cierre por cosido.

Material de las juntas:

Código: 5M2.

Materias a transportar:

Tipo de transporte (3):

Densidad máxima relativa de las materias transportables (3):

Tensión máxima de vapor a 50 °C (3):

Transporte por carretera y ferrocarril:

De acuerdo con ADR/RID:

Sólidos de las clases 4.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías del capítulo 3.2 y que cumplan con la

instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP37 y PP38.

Excepciones (4):

Transporte marítimo:

De acuerdo con IMO/IMDG:

Sólidos de las clases 4.1, 6.1, 8 y 9 con grupo de embalaje II y III enumeradas en la lista de mercancías de la parte 3 del capítulo 3.2 y que cumplan con la instrucción de embalaje P002 y las disposiciones especiales de embalaje PP6, PP7, PP8, PP9, PP13, PP14, PP15, PP20, PP30, PP31, PP37, PP38 y PP78.

Excepciones (4):